

El gigante Facebook sería uno de esos casos de evasión fiscal de empresas extranjeras que operan en México. El miércoles recordábamos el caso de Primero Mining Corp., una minera canadiense que subvaluó los precios de transferencia de la plata que vendió, nada más ni nada menos que, con la autorización de Luis Natera Niño de Rivera, Administrador Central de Fiscalización de Precios de Transferencia del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

La minera canadiense —que explota oro y plata en la Mina de San Dimas en la frontera de Sinaloa y Durango— vendió plata a precios inferiores a los del mercado a fin de generar "pérdidas" en su contabilidad y así solicitar deducciones de impuestos al SAT por 22.2 millones de dólares en 2012. Mientras que en 2011 había pagado 20.6 millones de dólares menos en impuestos, gracias a la autorización que recibió del SAT para aplicar menores precios de transferencia.

El asunto se conoció cuando la canadiense tuvo que informar a la Bolsa de Valores de Toronto sobre las operaciones autorizadas por la agencia fiscal mexicana, lo que generó un repunte en el precio de sus acciones, evidenciando la manipulación de los precios.

Afortunadamente en este caso, la secretaria de la Función Pública sancionó al funcionario del SAT, quien resultó ser hermano del representante de la minera, el abogado Cristian Natera; caso —por cierto— que aún deberá resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Pero el asunto de Primero Mining Corp. es sólo la punta del iceberg de miles de casos de evasión y elusión fiscal de empresas multinacionales —como lo escribíamos este miércoles— que no sólo ocurren en México.

A principios de julio de este año la agencia de recaudación de impuestos de Estados Unidos



EL OBSERVADOR

Samuel García

Facebook, ¿un caso de evasión fiscal en México?

Los IRS, por sus siglas en inglés) reveló que está investigando a Facebook por haber subvaluado los derechos de propiedad de la plataforma digital que explota fuera de Estados Unidos y Canadá y que en 2010 vendió a Facebook Ireland Holdings, su filial.

Evidentemente que esta operación que realizó el gigante del mundo digital, que preside su ya mítico fundador Mark Zuckerberg, tuvo como propósito reducir el pago de impuestos de por lo menos una tasa de 38% que pagan las sociedades en Estados Unidos, a 12.5% de Irlanda.

La investigación del IRS ha derivado en una demanda del Departamento de Justicia de Estados Unidos ante una Corte Federal en San Francisco, a fin de obligar a la empresa a mostrar toda la documentación relativa a la determinación del precio —que realizó su asesor fiscal Ernst & Young y que las autoridades fiscales consideran muy bajo— y a la cesión de los derechos a la filial irlandesa.

Aunque Facebook negó haber cometido irregularidad alguna en esta operación, la demanda continúa su curso y habrá que seguirla de cerca por las consecuencias que podrían derivarse en contra de Facebook.

Eso en EU, pero ¿qué pasa con Facebook en México?

Porque aquí la filial del gigante de las tecnologías, radicada en Irlanda, vende publicidad —como en buena parte del mundo fuera de Estados Unidos y Canadá—, a través de un contrato obligatorio que se lee en su plataforma de internet.

En el contrato, Facebook asienta que es responsable del contratante pagar los impuestos que corresponden por la contratación de los anuncios publicitarios, por lo que la empresa de tecnologías no paga impuestos en México. Y es que Facebook se acoge al concepto de "beneficios empresariales" establecido en el tratado para evitar la doble tributación entre México e Irlanda.

Tanto Google como Facebook ya han sido (y son actualmente) objeto de investigación por las autoridades fiscales y de competencia europeas —específicamente en Francia—.

Sin embargo, la contratación de publicidad a un residente en el extranjero si está contemplada como objeto de gravamen en la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que no aplicaría el concepto de "beneficios empresariales" que señala el tratado para aquellos asuntos aúscntes en la ley local, o que no están regulados específicamente en el tratado.

Tanto Google como Facebook —en tanto poderosos jugadores del mercado publicitario que han establecido mecanismos y sus reglas novedosas en sus mercados— ya han sido (y son actualmente) objeto de investigación por las autoridades fiscales y de competencia europeas —específicamente en Francia—, por lo que Google decidió establecer una compañía en México y facturar a sus clientes a nombre de esa compañía.

Pero Facebook no lo ha hecho y sigue facturando la contratación de sus servicios publicitarios desde su filial en Irlanda, sin pagar impuestos en México.

Nos preguntamos si el SAT está investigando el caso, si el asunto es o no procedente para las autoridades fiscales mexicanas y, de serlo, si existe algún trato impositivo diferenciado para Facebook.

Aristóteles Núñez tiene la respuesta. ●

Twitter: @SamuelGarcinCOM
E-mail: samuelg@armpublica.com

Cambio en reparto de participaciones pegan a tres estados: Moody's

- Se afectó a Tabasco, CDMX y Veracruz, pero se benefician Edomex, Guerrero y Guanajuato

ANTONIO HERNÁNDEZ

Los cambios realizados en la distribución de las participaciones federales que reciben los estados del país han perjudicado los ingresos que reciben la Ciudad de México, Tabasco y Veracruz, de acuerdo con un reporte de Moody's.

Según la calificadora, en contraste, el Estado de México, Guerrero y Guanajuato se han beneficiado ante los ajustes en la forma en que se entregan dichas transferencias federales.

Moody's resaltó que desde 2008 la distribución de participaciones tuvo dos cambios. Destaca que los ingresos obtenidos por extracción de hidrocarburos son distribuidos de acuerdo al lugar en el que se generan, en lugar de ser repartidos a nivel nacional.

En tanto, para entregar participaciones federales también se ha dado prioridad a los estados con crecimiento económico y poblacional acelerado. "Los cambios hechos a la fórmula de distribución en 2008 han priorizado a los estados con economías y poblaciones crecientes. El beneficiario principal continúa siendo el Estado de México, mientras que la Ciudad de México y Tabasco han visto las caídas más agudas", explicó.

"En el caso de la Ciudad de México, las transferencias financiadas por el ISR de los trabajadores del sector público han compensado parcialmente la caída en términos relativos de las transferencias".

Así, la proporción del fondo general de participaciones recibida por el Estado de México ha aumentado a 13.7% de 2016 desde 12.89% en 2008, beneficiada principalmente por aumentos poblacionales.

Guanajuato también se ha beneficiado, aumentando de 4.23% desde 3.98% en el mismo periodo, debido al

crecimiento acelerado de su economía. "Por el contrario, la Ciudad de México y Tabasco han bajado 1.04 y 0.72 puntos porcentuales, respectivamente. Una desaceleración en el crecimiento poblacional fue el factor principal para la Ciudad de México, mientras que una economía debilitada lo fue para Tabasco", explicó la calificadora Moody's.

La firma resaltó que en el caso de la Ciudad de México, la proporción de las participaciones totales recibidas también se ha visto disminuida por la eliminación del impuesto federal de la tenencia de vehículos en 2012.

La calificadora recordó que las participaciones representan 35% de los ingresos estatales en promedio en todo el país.

Moody's añadió que a medida que la nueva fórmula para distribuir las participaciones sea introducida, sus efectos serán cada vez más evidentes con lo cual el Estado de México y Quintana Roo presenten aumentos en los ingresos que reciben por este concepto. "Esto se basa en el fuerte crecimiento poblacional de esos estados y se asume que sus ingresos propios y producto interno bruto crecen a su ritmo actual", finalizó. ●

1.04%

DECRECIERON las participaciones federales de la Ciudad de México, mientras que las de Tabasco disminuyeron en 0.72%.

13.71%

AUMENTARON las participaciones del Estado de México en 2016. El incremento en 2008 fue de 12.89%, según Moody's.

Sector niega impacto al turismo por CNTE

- Crece 5.6% arribo de viajeros foráneos al primer semestre
- Enrique de la Madrid: conflicto da mala imagen al país

ANTONIO HERNÁNDEZ

El secretario de Turismo, Enrique de la Madrid, informó que los bloques y manifestaciones de integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) no han afectado la afluencia de visitantes al país a más de dos meses del conflicto magisterial.

Según el funcionario, durante el primer semestre de 2016 se registraron 17 millones de llegadas de turistas extranjeros al país, 3.6% más que el mismo periodo de 2015.

En el mismo periodo se contabilizaron 10 mil 63 millones de dólares de ingresos, 8% más en comparación que el mismo semestre de 2015.

Por segmento, 37 millones de visitantes llegaron a México vía aérea, este es 10.7% más que el año anterior. El funcionario destacó que el conflicto magisterial da mala imagen al país, pero afectará más a los maestros y reiteró que sería un error echar atrás la reforma educativa.

"Sin una reforma educativa en el país, la mayoría de la gente, sobre todo la gente menos favorecida, son los que están más en riesgo", resaltó. De la Madrid resaltó que pese a la problemática, los turistas extranjeros siguen visitando al país y a excepción de Oaxaca y algunos municipios de Chiapas se han presentado aumentos en la afluencia de visitantes extranjeros al resto de los destinos de México.

La dependencia resaltó que en conjunto con la Secretaría de Economía se preparan programas de apoyo para los empresarios turísticos afectados por las manifestaciones y bloqueos.

"Si estamos en pláticas con la Secretaría de Economía para ver qué programa podemos trabajar de manera conjunta para apoyar a las empresas que han sido afectadas y estamos al final del día esperando la resolución del conflicto para poder entrar", dijo el funcionario.



Enrique de la Madrid, secretario de Turismo (segundo de izq. a der.) y Luis Robles Mijang (de pie), presidente de la Asociación de Bancos de México.

De la Madrid destacó que se mantiene un diálogo con las asociaciones de hoteleros y restauradores de Oaxaca y Chiapas para conocer los impactos a más de dos meses del conflicto magisterial.

Actualmente, las secretarías de Turismo y Economía se encuentran en etapa de análisis sobre el impacto real que ha tenido la actividad económica en las entidades donde se han presentado las manifestaciones.

Viajes a Crédito. Como parte de los esfuerzos de promoción turística en México, el Sector y la ABM anunciaron un programa de colaboración para ofrecer financiamiento a empleados y usuarios de la banca para viajar en el interior del país.

De la Madrid y Robles Mijang informaron que se van a diseñar planes con tasas de interés y plazos atractivos para que en una etapa inicial al menos

220 mil empleados del sector bancario tengan alternativas de crédito las cuales serán anunciadas por parte de los bancos a partir de este viernes.

Robles Mijang destacó que los paquetes de crédito también se van a ofrecer a los más de 50 millones de clientes que tiene la banca en el país y serán presentadas en las próximas semanas. Destacó que se trabaja en productos con tasas atractivas y pueden ser similares a los créditos personales y de nómina, entre 12% y 16%; sin embargo, esto depende de la oferta y demanda.

Se prevé que las primeras ofertas en crédito estén dirigidas a familias de hasta cuatro integrantes en viajes de 20 mil pesos a destinos de playa con transportation aérea.

Con este convenio, la Asociación de Bancos de México se une al programa de promoción al turismo. Viajeros todos por México. ●

Impuestos frenan importación acerera

- Las entradas de productos a los que se aplicó un arancel caen 9% en promedio

IVETTE SALDAÑA

A 10 meses de que se gravaron con 15% a cinco familias de productos acereros para evitar el daño a la industria nacional, la Cámara Nacional del Hierro y del Acero (Canacero) estimó que las importaciones de los metales que se protegeron disminuyeron en promedio 9%.

Los mayores efectos de esos impuestos a la importación se registraron en placa y planchón, aunque también se

detectó que algunos importadores eluden el pago declarando una diferente clasificación del producto como en lámina rollada en frío, un caso en el que tomó acciones la autoridad.

A la fecha, 47.3% del consumo total se atiende por importaciones y la industria trabaja a 60% de su capacidad. Por ello, consideró que la medida de proteger a la producción nacional con salvaguardas impuestas a la importación, como se anunció el 7 de octubre de 2015, protege con un arancel de 15% a la placa, planchón, alambón y lámina rollada en frío y en caliente nacionales.

Aunque la medida se impuso por seis meses, que terminó en abril de 2016, la Secretaría de Economía prolongó el cobro por medio año más, es decir, hasta octubre próximo.

Desde finales de año, la Canacero pidió extender el cobro de arancel de 15% a otras familias de productos como: viga, barras, perfiles, tuberías y varillas, porque de acuerdo con la Canacero también sufren por la competencia desleal asiática.

Reconocen acciones de la Secretaría de Economía. La cámara aseguró que en general en todos los productos sucede que los importadores tratan de evadir el pago de cuotas compensatorias o de salvaguarda. Por ello, reconoció las acciones de la Secretaría de Economía porque en el caso de elusión de lámina rollada en frío se dió la "Resolución Final de Investigación sobre Eusión", el julio 11 de 2016.

El problema es que existe una sobre

capacidad en la industria carrera del mundo y a pesar de que en marzo hubo un pequeño aumento de precios, nuevamente hay presiones sobre éstos, de acuerdo con la firma francesa aseguradora de créditos, Coface.

A pesar de que la producción anualizada de China va a la baja 2.4%, los principales fabricantes no han podido mantener sus precios porque el consumo disminuye.

Para la Canacero, las resoluciones de la Secretaría de Economía contra 29 productos acereros en los que va de la administración dieron un respiro a la industria.

Sobre todo contra los principales países que incurren en prácticas desleales como China, Rusia, Ucrania, India, España, Corea, Japón y Taiwán. ●

EL DATO



Reclamo. Desde finales de año, la Canacero pidió extender el cobro de arancel de 15% a vigas, barras, perfiles y varillas.